



**AUTORIZA FERIADO LEGAL
ACUMULADO AL SR. HÉCTOR
ASENJO ACUÑA, ENCARGADO DE
FINANZAS DEL DEPTO. DE SALUD
MUNICIPAL.**

DECRETO SALUD N° 258

CHILLAN VIEJO, 04 de febrero de 2011.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria. El Decreto Alcaldicio N° 904 del 16.12.2008, mediante el cual se delega atribuciones en la Jefa del Departamento de Salud de Chillán Viejo o quién le subroge.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por el Sr. **HÉCTOR ASEÑO ACUÑA**, Encargado de Finanzas del Departamento de Salud Municipal, con fecha 04 de febrero de 2011, para que se le conceda Feriado Legal por 5 días y la autorización de la Sra. Marina Balbontín Riffo con la misma fecha.

DECRETO

1.- OTÓRGUESE 5 días de Feriado Legal Acumulado, correspondiente al año 2009, al Sr. **HÉCTOR ASEÑO ACUÑA**, Encargado de Finanzas del Depto. de Salud Municipal, por los días 07 al 11 de marzo de 2011, ambas fechas inclusive.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FLAVIO BARRIENTOS CHODIMAN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MARINA BALBONTÍN RIFFO
JEFA DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL

MBR/FBCH/csn
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud Municipal.